

 SEMARNAT SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		PROVEEDOR		EFFECTUAR ENTREGA EN:		PROVEEDOR																																		
SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL CHIHUAHUA C. MEDICINA N° 1118 COL. MAGISTERIAL C.P. 31200 CHIHUAHUA, CHIH. TEL. 016144421533		ANA LUISA VAZQUEZ PEREZ DOMICILIO : CALLE MONTE LOA NÚMERO 2616 COLONIA CUMBRES IV ETAPA C.P. 31216 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. R.F.C. VAPA60629HA8		SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL CHIHUAHUA C. MEDICINA N° 1118 COL. MAGISTERIAL C.P. 31200 CHIHUAHUA, CHIH. TEL. 016144421533		ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.																																		
SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL CHIHUAHUA R.F.C. SMA941228OF7 C. MEDICINA N° 1118 COLONIA MAGISTERIAL C.P. 31200 CHIHUAHUA, CHIH.		ADENDUM CONTRATO- PEDIDO		CONDICIONES DE PAGO: 10 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.		NOMBRE: ANA LUISA VAZQUEZ PEREZ FIRMA:  FECHA: 25 ABRIL 2016																																		
DÍA MES AÑO 23 AGOSTO 2016		HOJA No. 1 DE 1		ÁREA REQUERENTE: U.R. 128 DELEGACIÓN FEDERAL CHIHUAHUA		VIGENCIA 23 AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE 2016																																		
COTAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA		DIRECTA		PARTIDA PRESUPUESTAL 21401		GARANTÍA APLICA EXCEPTUA NO APLICA X																																		
No. DE PEDIDO 2 / 2016		TIPO DE ADJUDICACIÓN: DIRECTA		MONTOS DEL PEDIDO MIN. \$4,005.78 MAX \$10,014.44 N° DE OLI N/A		MONTOS DEL PEDIDO MIN. \$4,005.78 MAX \$10,014.44 N° DE OLI N/A																																		
CLÁUSULAS:																																								
PRIMERA. PEDIDO ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.																																								
SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES EL "SUMINISTRO DE TONNER PARA IMPRESORA" A FAVOR DE "LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL CHIHUAHUA" EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA" Y ANA LUISA VAZQUEZ PEREZ EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".																																								
TERCERA. SUPERVISIÓN. ADMINISTRADOR DEL PEDIDO "LA SECRETARÍA", DESIGNA A LA C. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO COMO ADMINISTRADOR DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.																																								
CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES DEL 23 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. DEBIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS SI EL PROVEEDOR ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.																																								
QUINTA. MONTO. "LA SECRETARÍA" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN PEDIDO ABIERTO, ESTABLECIENDO EN EL MISMO LOS MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMOS, ASÍ COMO EL PRECIO UNITARIO QUE PODRÁ EJERCER PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS TONER, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE TONERS POR EL MONTO MÁXIMO REFERIDO EN ESTA CLÁUSULA, Y "LA SECRETARÍA" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL REQUERIMIENTO DE LAS RECARGAS POR LA CANTIDAD Y MONTO MÍNIMO, SIENDO OPCIONAL PARA ESTA ÚLTIMA SOLICITAR LAS RECARGAS DE TONERS POR LA CANTIDAD MÁXIMA. EL MONTO MÍNIMO ES DE \$ 4,005.78 (CUATRO MIL CINCO PESOS 78/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.																																								
<table><tr><th>PARTIDA</th><th>21401</th><th>ENERO</th><th>FEBRERO</th><th>MARZO</th><th>ABRIL</th><th>MAYO</th><th>JUNIO</th><th>MONTO MÍNIMO REQUERIDO</th><th>MONTO MÁXIMO REQUERIDO</th><th>CANTIDAD MÍNIMA</th></tr><tr><td></td><td></td><td>\$0.00</td><td>\$0.00</td><td>\$0.00</td><td>\$0.00</td><td>\$0.00</td><td>\$0.00</td><td>\$4,005.78</td><td>\$10,014.44</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>\$0.00</td><td>\$0.00</td><td>\$0.00</td><td>\$0.00</td><td>\$0.00</td><td>\$0.00</td><td>\$4,005.78</td><td>\$10,014.44</td><td></td></tr></table>								PARTIDA	21401	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	MONTO MÍNIMO REQUERIDO	MONTO MÁXIMO REQUERIDO	CANTIDAD MÍNIMA			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,005.78	\$10,014.44				\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,005.78	\$10,014.44	
PARTIDA	21401	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	MONTO MÍNIMO REQUERIDO	MONTO MÁXIMO REQUERIDO	CANTIDAD MÍNIMA																														
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,005.78	\$10,014.44																															
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,005.78	\$10,014.44																															
SEXTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTE PEDIDO, HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DE ESTE PEDIDO.																																								
SÉPTIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE "LA SECRETARÍA" CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN LAS ORDENES DE COMPRA.																																								
OCTAVA. FECHA O PLAZO. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. EL SUMINISTRO DE LOS TONERS SE HARÁ EN CALLE MEDICINA No. 1118 COL. MAGISTERIAL C.P. 31200 CHIHUAHUA, CHIH. CON ATENCIÓN A LA C. MARÍA DEL CARMEN ALMANZA MADRID.																																								
NOVENA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. LOS PAGOS SERÁN CUBIERTOS POR "LA SECRETARÍA" A EL PROVEEDOR A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA QUE AL EFECTO HAYA ACREDITADO "EL PROVEEDOR" LA CUAL DEBERÁ SER REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERAL, O BIEN SEGUN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA POR PARTE DEL PROVEEDOR. DOCUMENTO QUE DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LOS BIENES A LA SECRETARÍA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.																																								
DÉCIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DE LAS LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, BAJO SU ESTRUCTURA RESPONSABILIDAD DE "LA SECRETARÍA", EL ÁREA REQUERENTE EXCEPTÚA A "EL PRESTADOR" DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.																																								
LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN CUATRO TANTOS ORIGINALES																																								
FIRMAS AUTORIZADAS																																								
C. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO DELEGADA FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA				C. ANA LUISA VAZQUEZ PEREZ																																				